



Resolución N° 213/2009

Acta N° 439

Fecha: 21/10/2009

Por la cual se homologa la Resolución N° 967/2009, emitida por el Rectorado de la Universidad Nacional del Este.

Ciudad del Este, 21 de octubre del 2.009.-

Vista : La Resolución dictada por el Rectorado de la Universidad Nacional del Este, en la cual se hace uso del Art. 19, inc. “f” de la Ley 250/93, “y”

Considerando: Que, el Rectorado ha emitido la Resolución N° 967/2009, haciendo uso del Art. 19, inc. “f” “Adoptar las medidas necesarias y urgentes con cargo de dar cuenta al Consejo Superior Universitario”

Que, el Rector ha dado cuenta de la resolución emitida constando dicho acto en el acta respectiva.

Que, existe la necesidad de homologar la resolución dictada por el Rectorado en dichas condiciones a los efectos de resguardar cualquier situación que pudiera acontecer.

Por tanto,

**En uso de sus atribuciones legales
El Consejo Superior Universitario**

RESUELVE

Art. 1° HOMOLOGAR la Resolución N° 967/2009 dictada por el Rectorado, en aquella que hace mención al uso del Art. 19, inc. “f” de la Ley 250/93, cuya copia autenticada forma parte de la presente Resolución, en atención al siguiente detalle:

| Descripción | Fecha de Emisión | Acta CSU N° |
|--|-------------------------|--------------------|
| N° 967/2009 , Por la cual se conceden becas a Representantes Investigadores de la Universidad Nacional del Este, para participar del “XVII Jornadas de Jóvenes Investigadores de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo”, a llevarse a cabo en la Universidad Nacional de Entre Ríos, en la Ciudad de Concordia – Argentina. | 13/10/2009 | 439 |

Art. 2° COMUNICAR a quienes corresponda, cumplido, archivar.

Lic. Julio César Meaurio Leiva
Secretario - CSU

Lic. Víctor Alfredo Brítez Chamorro
Presidente - CSU